UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Avda. Universidad Nacional del Este y Avda. Paraguay – Km 8 Acaray
(021) 328 4122 - (021) 326 9480 - www.fceune.edu.py

LLAMADO: SEGURO DE VEHICULOS

Informe de Evaluación

Ciudad del Este, 28 de marzo de 2022

El comité de evaluación de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Este, ha realizado el análisis de los documentos sustanciales y formales del segundo llamado para Seguro de Vehículos, a través de la modalidad de Contratación Directa. La apertura de sobres se realizó el día 24 de marzo/2022 a las 08:30 horas; habiéndose presentado para el efecto dos oferentes, conforme al Acta de Apertura No. 03/2022, que forma parte del presente informe.

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por las firmas según el siguiente detalle:

a) Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	Intercontinental de Seguros y Reaseguros	Cumple	No Cumple	Alfa S.A de Seguros y Reaseguros	Cumple	No Cumple
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Están debidamente completadas	Cumple		Están debidamente completadas	Cumple	
C.I. del Representante	Presentó	Cumple		Presentó	Cumple	
Declaración Jurada del Art. 40	Presentó original Presentó Conforme a la Resolución DNCP Nº 849/15 en su Art. 1º, Inc. a), se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40. Y según el Inc. "b" del Art. 1º de la Resolución 849/15, los registros no aparecen en la base de datos del SINARH ni de la	Cumple		Presentó original Presentó Conforme a la Resolución DNCP Nº 849/15 en su Art. 1º, Inc. a), se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40. Y según el Inc. "b" del Art. 1º de la Resolución 849/15, los registros no aparecen en la base	Cumple	

	Secretaría de la Función Pública, conforme se establece en la Ley 1626/00 "De la Función Pública".			de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública, conforme se establece en la Ley 1626/00 "De la Función Pública".		
Constitución de Sociedad	N/A	N/A		N/A	N/A	
Poder de representación	Presentó	Cumple		Presentó	Cumple	

b) A continuación se verifican las documentaciones de carácter formal requeridas en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos requeridos	**Intercontinental de Seguros**	**Cumple**	**No Cumple**	**Alfa S.A. de Seguros**	**Cumple**	**No Cumple**
Declaración Jurada de no contratar con menores	Presentó	Cumple		Presentó	Cumple	
Documentaciones Tributarias (IVA, Renta, Ruc, CCT, Balances, Patente)	S/SIPE todos activos	Cumple		S/SIPE todos activos	Cumple	
Especificaciones Técnicas	Presentó	Cumple		Presentó	Cumple	
Copias de Contratos o facturaciones	Presentó	Cumple		Presentó	Cumple	

2. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

		Intercontinental de Seguros			**Alfa S.A. de Seguros**		
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	P. Unitario	Precio total	Cant.	P. Unitario	Precio total
1	Seguro de Vehículo Hyundai H1 Mod 2008	1	2.239.224.-	2.239.224.-	1	2.850.000.-	2.850.000.-
2	Seguro de Vehículo Hyundai H1 Mod 2012	1	2.660.760.-	2.660.760.-	1	3.300.000.-	3.300.000.-
			Precio Total	**4.899.984.-**		**Precio Total**	**6.150.000.-**

No se produjeron errores aritméticos en la oferta. Se selecciona provisoriamente la oferta más baja, presentada por la Empresa Intercontinental de Seguros, por lo que se procederá a evaluarla y analizarla en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos, de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

La empresa presentó el desglose de los precios unitarios conforme a la presentación de su oferta en consideración a la Ley 5554/16 en su Art. 135, a pedido de la convocante.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

Se selecciona provisoriamente a la oferta evaluada y se procede a analizar en detalle el cumplimiento de las especificaciones, a fin de evaluar técnicamente con las siguientes observaciones:

Ítem	Descripción	Criterios de Evaluación.	Intercontinental de Seguro
1	Seguro de Vehículos		

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales
No se ha aplicado este criterio.
Criterio de desempate
No se ha aplicado este criterio.
Capacidad Financiera
El oferente presenta las siguientes documentaciones:

a) **Informe de la Calificadora de riesgo de la firma Solventa S.A. Calificadora de Riesgos**
b) **Certificado de cumplimiento tributario actualizado a la fecha de apertura de oferta**

Experiencia y Capacidad Técnica

Proveedor: Intercontinental de Seguros	Experiencia en el ramo
Requisitos	**Observación**
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de **Servicio de Seguro de Vehículos. Los contratos podrán ser de todos los bienes mencionados *o al menos uno de ellos*. Las mismas deberán ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%)** del valor de la oferta presentada. Las mismas deberán ser de los últimos tres ejercicios fiscales ***(2019-2020-2021)***. La sumatoria total de los montos de los contratos de los tres últimos años, deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta, pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante. Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años. Además deberán presentar copia de contratos y/o facturas de los años 2019, 2020 y 2021, de servicios de reparación y mantenimientos de muebles, equipos, y vehículos, cuyas sumatorias totales (de los contratos y/o facturas) sean igual mayor al 30 % del monto máximo de la oferta	Presentó todas las documentaciones requeridas y una vez verificadas se concluye que todas cumplen con los requerimientos del PBC.

Proveedor: Intercontinental de Seguros	Capacidad Técnica
Requisitos	**Observación**
Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado en el último año ***(2019-2021-2021).*** Los certificados deberán ser de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases de **Servicio de Seguro de Vehículos.** Antigüedad: El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 5 años, el cual será verificado por medio de la presentación de Constancia de inscripción en el RUC (Persona Física - Jurídica). En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	Presentó todas las documentaciones requeridas y una vez verificadas se concluye que todas cumplen con los requerimientos del PBC.

Observación: El oferente presento el desglose de los costos, con el análisis de los precios basado en la Res. 956/ y 1173/16 de la DNCP realizado por el Comité de Evaluación, el oferente presentó todos los desgloses de los precios en base a los precios de mercado actuales a cabalidad.

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Considerando lo dispuesto por la Ley 2051/03, su Decreto reglamentario 21.909 y el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta presentada, la evaluación técnica y el análisis de las documentaciones legales, además de los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria; este Comité de Evaluación recomienda:

1. **Adjudicar** a la firma **Intercontinental de Seguros y Reaseguros**, por un monto total de **Gs. 4.899.984** (Guaraníes cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro) para el Seguro de Vehículos, por haber presentado su oferta acorde a la disponibilidad presupuestaria y cumplir con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al cuadro de precios adjudicados que forma parte de la presente evaluación, y conforme se establece en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 y el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15.

Sr. Wualdo Sebastían Ortíz
Miembro del Comité

Lic. Sonia Carolina Rivas
Miembro del Comité

Lic. Oscar G. López Acosta
Miembro del Comité

Lic. Néstor Darío Almada
Director de Administración y Finanzas